



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1347/2017 /

COLINA, 15 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1275/2017 de fecha 09 de Junio de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-172-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Estadía, Traslado y Seguro en Paraguay". **2)** Resolución de Acta de Deserción, Adquisición N° 2683-172-L117 de fecha 15 de Junio de 2017, de la Unidad de Adquisiciones. **3)** Memorandum N° 710/17 de fecha 15 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que declare Desierta la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Estadía, Traslado y Seguro en Paraguay", se declaro desierta el proceso licitatorio a través del portal de mercado público por no presentarse oferentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Declarase Inadmisibles el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Estadía, Traslado y Seguro en Paraguay", ID-2683-172-L117, por no presentarse oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1347/2017

15-06-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Adm. y Finanzas



MEMORÁNDUM N° 10 / 2017.

MAT.: Proceso licitatorio.

Colina, junio 15 de 2017.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

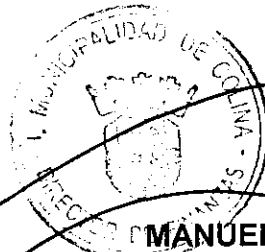
A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al decreto Alcaldicio E-1275 del 09.06.2017, que llama a licitación pública y aprueba los términos de referencia del "Servicio de estadía, traslado y seguros en Paraguay", ID N°2683-172-L117, informo a Ud., que con fecha 15.06.2017, se declaró desierto el proceso licitatorio a través del portal de Mecadopublico por no presentarse oferentes.

Por lo anterior, se solicita decreto Alcaldicio que declare desierto la Licitación Pública.

Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente usted,



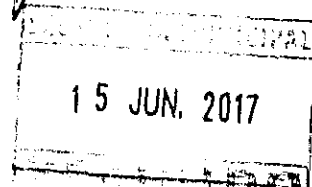
**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaría Municipal. ✓

Archivo.





Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 2683-172-L117

Fecha de Deserción

15-06-2017 9:04:01

Fecha de Consulta

15-06-2017 10:11:40

En Colina,

Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	IMunicipalidad de Colina
Unidad de Compra	ADQUISICIONES
R.U.T.	69.071.500-7
Dirección	AVENIDA CONCEPCION N°. 287.
Comuna	Colina
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región Metropolitana de Santiago

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	2683-172-L117
Nombre de Adquisición	SERVICIO HOSPEDAJE, TRASLADO Y SEGUROS
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)
Descripción	SERA UTILIZADO POR FUNCIONARIA MUNICIPAL
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	09-06-2017 16:53:00
Fecha de Cierre	15-06-2017 9:00:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

Líneas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
30222507	Hotel	SERVICIO DE HOSPEDAJE, TRASLADO Y SEGURO EN PARAGUAY	1	Unidad

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
E-1275.pdf	Otros Anexos de adquisición	DECRETO APROBATORIO REQUERIMIENTO
PAUTA EVALUACIÓN.pdf	Otros Anexos de adquisición	



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1275/2017 /

COLINA, 09 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 683/17 de fecha 09 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-172-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Estadía, Traslado y Seguro en Paraguay"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-172-L117, del proyecto denominado "Servicio de Estadía, Traslado y Seguro en Paraguay"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Servicio de Estadía, Traslado y Seguro en Paraguay", ID N° 2683-172-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo